

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE ESTADO

**14179** *Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se nombran Letrados del Consejo de Estado.*

De conformidad con la propuesta del Tribunal de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, convocadas por Resolución de 15 de diciembre de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre de 2016) y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53.3 del Reglamento Orgánico de este Consejo, he resuelto nombrar a doña Raquel Hurtado Soto y a doña Noemí Adelaida Gámez Moll Letradas del Consejo de Estado con los emolumentos que legalmente les correspondan y efectividad desde la fecha de toma de posesión.

Los interesados dispondrán del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 29 de noviembre de 2017.–El Presidente del Consejo de Estado, José Manuel Romay Beccaría.